



20 de febrero de 2015

(15-1033)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	<b>Miembro que notifica:</b> <u>REPÚBLICA DE COREA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> División de Agricultura Respetuosa del Medio Ambiente, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales (MAFRA) <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b>
3.	<b>Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
4.	<b>Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> productos alimenticios de producción ecológica, elaborados
5.	<b>Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> <i>Abolishment of the public notice on the types of usable foreign organic processed foods by verification of compliance with standards</i> (Revocación del Aviso Público relativo a la autorización de uso de productos ecológicos elaborados de origen extranjero que cumplen las normas)
6.	<b>Descripción del contenido:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se revoca el Aviso Público relativo a la autorización de uso de productos ecológicos elaborados de origen extranjero que cumplen las normas, vigente desde el 4 de noviembre de 2013 (N° 2013-29).</li><li>• La decisión será aplicable un año después de la fecha de promulgación; este plazo permitirá agotar las existencias de materias primas.</li><li>• Los productos alimenticios elaborados con productos del anexo 1 (Productos alimenticios ecológicos que se pueden emplear si satisfacen las normas) antes de la fecha de aplicación de la decisión notificada serán reconocidos como productos elaborados ecológicos hasta su fecha de caducidad.</li></ul>
7.	<b>Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:</b> en la elaboración de productos ecológicos coreanos se han utilizado excepcionalmente productos elaborados ecológicos certificados por órganos de certificación de otros países, de conformidad con el Aviso Público N° 2013-29 del MAFRA. Se han concertado acuerdos de equivalencia que hacen innecesarias las disposiciones de este Aviso sobre suministro de materias primas. Por ese motivo, se revoca el Aviso.
8.	<b>Documentos pertinentes:</b> Aviso N° 2013-291 del Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales de Corea, de 4 de noviembre de 2013 (documento en coreano)

<b>9.</b>	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> mayo de 2015 o ulteriormente <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> mayo de 2015 o ulteriormente
<b>10.</b>	<b>Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 60 días después de la fecha de notificación.
<b>11.</b>	<b>Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ ], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:</b>  Environment-Friendly Agriculture Division (División de Agricultura Respetuosa del Medio Ambiente) Ministry of Agriculture, Food and Rural Affairs (MAFRA) (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales) 94 Dasom2-ro, Government Complex-Sejong Sejong-si 339-012 República de Corea Teléfono: + 82-44-201-2435 Fax: +82-44-868-0483 Correo electrónico: <a href="mailto:gohwkim@korea.kr">gohwkim@korea.kr</a> Sitio Web: <a href="http://www.mafra.go.kr/">http://www.mafra.go.kr/</a>  <a href="https://members.wto.org/crnattachments/2015/TBT/KOR/15_0842_00_x.pdf">https://members.wto.org/crnattachments/2015/TBT/KOR/15_0842_00_x.pdf</a>